SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES.
1693

Consexo. Al s.r d.n [illegible] se haga las obras [illegible]
lo pide Joseph Parrilla [illegible] de Peñas
en esta villa y haziendas de Maria Parras el
maestro que [illegible] hazer postura en ellas por cuya
ante la Justicia del Comisario quien [illegible]
[illegible] para las obras de la dicha hermita
[illegible] rematen en el que hiziere mas baxa obli
gandose [illegible] la dicha fabrica
[illegible] obra [illegible] satisfazion
de el Conzexo [illegible] al s.r d.n

Conzexo y ayuntam.to [illegible] peticion dado por los
[illegible] de esta villa
y demas personas [illegible] del Glorioso Patriar
ca San Joseph como manifiestan tienen devocion
[illegible] se haga una hermita [illegible] Patriarca [illegible]
[illegible] Redemptor [illegible] Sancto [illegible]
[illegible] Glorioso
[illegible] Patriarca San Joseph [illegible]
[illegible] Redemptor [illegible]
[illegible] la hermita para [illegible]
[illegible] mayor [illegible] culto [illegible] esta villa
[illegible] Conzexo [illegible] por Patrono [illegible] haga
cabeza asi para su gobierno tomar [illegible]